GOBIERNO DE CALDAS	SOLICITUD DE CONTRATACION Y DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	**Código**: FO-CA-107 **Versión**: 1.0 **Fecha Modificación**: 21/12/2022

Manizales, 02 de septiembre de 2026

Doctora
SANDRA MILENA RAMIREZ VASCO
Secretaria de Despacho
Secretaria Jurídica Departamental Gobernación de Caldas

Asunto: Asignación del código para la creación del proceso en la plataforma del Secop II

De manera cordial y respetuosa y de conformidad con la resolución 1321-1 de abril 13 de 2020 "Por la cual se fija el procedimiento para impulsar los procesos de contratación del nivel central del Departamento de Caldas a través de la plataforma del Secop II", solicito la asignación del código para la creación del proceso en la plataforma, informando que la cuantía se estima en **CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000)** la cuantía de los servicios requeridos, anotando en aplicación del numeral 13 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, que la administración departamental cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal descrito, con el cual deberá cubrir el valor del contrato durante la presente vigencia fiscal.

CDP	FECHA	VALOR CDP	VALOR A COMPROMETER
3500048398	24.06.2026	$30.248.148	$30.248.148
3500048399	24.06.2026	$19.751.852	$19.751.852
VALOR TOTAL			**$50.000.000**

El citado valor incluye el pago de las siguientes estampillas: i) ProDesarrollo (1%); ii. ProUniversidad (2%); iii. Prohospital Santa Sofía (1%); y iv.Proadulto Mayor (3%), v. Pro Cultura (1%) anotando que dicho importe se efectuará mediante retención sobre los pagos o abonos en cuenta del contratista en aplicación del artículo 174 del Estatuto de Rentas del Departamento (Ordenanza 816 de 2017, modificada por la Ordenanza 961 de 2023 y 983 de 2024) y cuyo importe se efectuará mediante retención sobre los pagos o abonos en cuenta del contratista.

El objeto del convenio es Apoyar a la Asociación de Afrodescendientes Santa Ana de los Caballeros AFROSANDECA para la realización de los 2os juegos recreativos ancestrales de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras del Departamento de Caldas

El supervisor del proceso es **LUZ FRANCY MONTOYA DUQUE**, C.C. N° **30325333,** Profesional Universitario del Despacho, Email: lfmontoyad@caldas.gov.co Tel fijo: (+57) (6) 8982444. Celular: 3137981133

El encargado del proceso es **LUZ FRANCY MONTOYA DUQUE, C.C. N° 30325333,** Profesional Universitario del Despacho (ESTRUCTURADOR DEL PROCESO EN SECOP) de la Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física, Email: lfmontoyad@caldas.gov.co Tel fijo: (+57) (6) 8982444. Celular: 3137981133

Adjunto al correo están los estudios previos debidamente suscritos, el certificado de disponibilidad presupuestal vigente que soportará el contrato, y el certificado de compatibilidad del gasto tratándose de recursos de inversión.

Parágrafo único. En aplicación del principio de economía, el correo enviado a la cuenta fijada en este artículo hará las veces de solicitud del proceso de contratación para efectos de gestión documental, siempre y cuando reúna los requisitos de contenido enunciados.

Atentamente,

Andrés Duque Osorio
Secretario de Despacho
Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física

Luz Francy Montoya D

Luz Francy Montoya Duque
Profesional Universitario